

Senado de la Nación

BUENOS AIRES, 22 AGO 2019

VISTO: 0059

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 1373/2019, Contratación Directa (TES) N° 73/2019, y;

CONSIDERANDO:

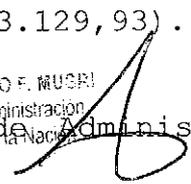
Que, a fs. 3 la Subdirección de Obras y Mantenimiento solicitó la adquisición de materiales para el taller de carpintería del H. Senado de la Nación.

Que, a tal fin se adjuntaron dos presupuestos (fs. 4/6), actualizados a fs. 14/15, el formulario de solicitud de bienes (fs. 7) y especificaciones técnicas (fs. 8).

Que, a fs. 19 la Dirección de Administración dio curso a la contratación de referencia dentro del procedimiento de Contratación Directa previsto en el artículo 25, inc. d) punto 1 del Decreto delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, conforme lo dispuesto por los artículos 21, 22 inciso a) punto 1 y 125 (Trámite Especial Simplificado) del Anexo I del Decreto DP-368/16 con MV MADERAS S.R.L. (fs. 14) por la suma total de pesos doscientos quince mil setenta con noventa centavos (\$215.070,90) y con BAJDA S.R.L. (fs. 15) por la suma total de pesos cuatrocientos veintitrés mil ciento veintinueve con noventa y tres centavos (\$423.129,93).

Que, a fs. 20 la Dirección General de Administración prestó conformidad.

Cdor. LEANDRO F. MUCRI
Director de Administración
H. Senado de la Nación



Senado de la Nación

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19549 a fs. 23/23vta.

Que, a fs. 24 luce la afectación presupuestaria.

Que, a fs. 25/26 y 27/28 se encuentran glosadas respectivamente las constancias de libre deuda en AFIP y del REPSAL.

Que, el suscripto resulta competente para el dictado de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP-425/16 y Resolución RSA-212/2019.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado para la adquisición de materiales para el taller de carpintería del H. Senado de la Nación, por la suma total de pesos seiscientos treinta y ocho mil doscientos con ochenta y tres centavos (\$638.200,83).-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la presente contratación a MV MADERAS S.R.L., CUIT 33-71557583-9 (fs. 14), por la suma total de pesos doscientos quince mil setenta con noventa centavos (\$215.070,90) y a BAJDA S.R.L., CUIT 30-50487262-5 (fs. 15), por la suma total de pesos cuatrocientos veintitrés mil ciento veintinueve con noventa y tres centavos (\$423.129,93).-
Cdr. LEANDRO F. MUSRI
Director de Administración
H. Senado de la Nación

Senado de la Nación

ARTÍCULO 3°.-Regístrese, Notifíquese y, oportunamente,
Archívese.-

DISPOSICIÓN DA N°

Cdr. LEANDRO F. MORSI
Director de Administración
H. Senado de la Nación

0059